



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7627/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7627 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien presentó Poder General Judicial con Clausula Especial otorgado a su favor por la señora [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: Copia completa de la inspección realizada por el ISSS al empresa [REDACTED] propiedad de [REDACTED] [REDACTED] con n° patronal [REDACTED] periodo marzo a diciembre 2018.. Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"... sin embargo, el solicitante presentó Poder General Judicial con Clausula Especial otorgado a su favor por la señora [REDACTED] en dicho documento se le faculta para solicitar información como la presente , dando cumplimiento al Art.51 del Reglamento de La Ley de Accesos a la Información Pública (RELAIP).

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Inspección del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, el Jefe del Departamento de Inspección, remitió certificación de los informes de Inspección concluidos a la fecha y que corresponde a los folios uno, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta, del expediente patronal número patronal [REDACTED] [REDACTED] y que han sido elaborados en su versión pública en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información descrita en la presente resolución.

Así mismo se hace de conocimiento que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.48), lo que corresponde a 12 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el

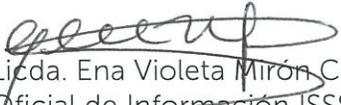


INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

